

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**39621** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa aprobada por el Consejo de Administración.*

El Presidente de esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por delegación del Consejo de Administración en sesión de 26 de junio de 2014, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante otorgó la siguiente concesión administrativa:

1.- Otorgar concesión administrativa a la empresa "Cádiz Cruise Terminal, S.L.", para la "Construcción de una estación marítima satélite en el Muelle Ciudad de la Dársena Comercial del Puerto de Cádiz, con destino a prestar los servicios propios de Terminal de Cruceros".

Se ha tramitado el otorgamiento de esta concesión de conformidad con el procedimiento establecido en los artículo 85 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2011 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y otorgada por el Ayuntamiento de Cádiz Licencia Municipal de obras con fecha 19/10/2014.

Plazo de vigencia: Hasta el 30 de octubre de 2023, prorrogable por un periodo máximo de cinco años.

Superficie ocupada: 372 metros cuadrados.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 3.552,82 €/año.

Tasa de actividad: 4% volumen de negocio.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 85.7 del RD Leg. 2/2011.

Cádiz, 5 de noviembre de 2014.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A140056123-1